# ARCH TRADING CORP. ("La Compañía")

### RESOLUCION DEL DIRECTOR UNICO

de conformidad con los Estatutos de la Compañía

montal de la Compañía otorgar poder a ANA PATRICIA VINTIMILLA

### POR ESTE MEDIO RESUELVO QUE:

La Compañía nombra a ANA PATRICIA VINTIMILLA VINTIMILLA como su apoderada de conformidad con el instrumento adjunto a la presente.

El Director Unico sea y por este medio es autorizado a ejecutar dicho Poder.

la Apoderada sea y por este medio está autorizada, y más específicamente como se detalla en dicho Poder, para delegar las facultades otorgadas en los Poderes a cualquier persona sin necesidad de aprobación por parte de los directores para hacer tal substitución.

Lochado a los 21 días de febrero de 2001.

ARCH TRADING CORP.
International Enginess Company
British Vingin Islands

Zynthia de Raveneau Director Unico



De conformidad con la facultad que me conflore el articulo disciocho de la Ley Notarial, dey fei que la fotocopia del documento que antecede, es igual al original que me fue exhibido y que devolvísi interesada.

MURA Dra Katia Munrieta Weng
NoTARIA PUBLICA

E STATE

A G

WYON GHAYAUS

TON SO

ranams, con Cadula Nemero 5-93-85/, CSRTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad de (los) sujetos(s) que firmé (firmaron) el presente documento, su (s) firma(s) es (son) auténtice(s) (Arts. 821,822,823,645,C.J.)

Parama. At - 280

LIC. BORIS SUCRE BENJAMIN Notario Publico Octavo



El infrascrito funciona de de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores debidamente a para este acto

#### CERTIFICA:

Que la firma que antecede y que dice:

#### BORIS SUCRE BENJAMIN

_	•	onario que el		2,001		
	marzo					
ejercia ei	l cargo de	NOTARI	) PUBL	100 00	CTAVO	
					PANAMA	i.
Panamá	9	.10	marz	0	2,001	
				6/:	209/	mc
			lutentigac	aión N°		
		300	41			ts

Este Ministerio no asume responsabilidad en cuanto al contenido del documento

ORAN CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF THE PROPERT

De conformidad con in control du To confiere el articulo dicciocho de in ley Notarial, dey fe: Que la fetocopin dei documento que antecede, es igual di original, que me fue exhibido y que devolví al interesado.

Guayaquil, 2 4 FEB 2010

Dra Katia Whirrista Wong



# PODER GENERAL

otorgado por

### ARCH TRADING CORP.

(la "Compañía")

ompañía de Negocios Internacionales incorporada en las Islas Virgenes Británicas

CH TRADING CORP., una Compañía con oficina registrada en Las eles Virgenes Británicas ("la Compañía") POR ESTE MEDIO NOMBRAMOS a VINTIMILLA VINTIMILLA VINTIMILLA para actuar como nuestra Apoderada verme tent y verdadero con poderes absolutos en representación de la Compañía. oma computer, enajenar, transferir, vender, attendar, pignorar, hipotecar y gravar o disponer en cualquier otra forma de los bienes muebles o inmuebles, corpóreos o recorpóreos de la Compañía: para recibir, endosar, cobrar, depositar y transforir inquirs, ordenes de pago y cualquier otro documento negociable a su favor; para de la correr cuentas bancarias de toda clase, para girar contra las cuentas y depósitos homonios de la Compañía, ya sean corrientes, a plazo, de sobregiro o de cualquier otra clase: para otorgar pagarés, firmar letras de cambio como girador, aceptante, undocunto o avalista; para aceptar obligaciones, sean comerciales o civiles; para entrecentar a la Compañía tanto en los actos de administración y disposición como en elas las gestiones y actuaciones en que esté interesada y en relación con otras annedades regulares o accidentales; para comprar acciones o participaciones de anniñas de cualquier naturaleza; para participar en asambleas o reuniones y llevar a alto cualquier tipo de acuerdo, incluso los de constitución, transformación, aumento de amital: disolución y liquidación de sociedades; para que asuma la representación lical de la Compañía ya fuere como demandante, demandada, tercerista o simple intererada, ante cualesquiera autoridades sean éstas judiciales, administrativas, laborales o de otra indole: para sustituir este poder total o parcialmente y revocar las restinciones; para suscribir documentos en que la Compañía sea parte como deudora o recordora, para firmar y ejecutar conjuntamente todos o cualesquiera documentos en equescutación de la Compañía; para celebrar acuerdos mediante el uso de árbitros o ardinier otro tipo de acuerdo de la índole que fuere, y para llevar a cabo cualquier to e celebrar chalquier contrato que considere conveniente a los intéreses de la mpunia, todos estos poderes se ejercerán sin necesidad de una prueba adicional para le moistrar la facultad de la Apoderada para actuar en representación de la Compañía.

Combrada aquí nombrada podrá ejercer este Poder en representación de la empute en cualquier parte del manific, incluyendo cualquier país, estado, colonia, con incluido o subdivisión política es qualquier país.

Oforwado el 21 d febrero de 2004

Inthin de Raveneau

Ductor Unica

ARCH TRADING CORP.

Internotional Business Company

British Virgin Islands









# CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN PANAMA

**AUTENTICACION No.: 173 /01** 

Presentada para autenticar la firma que antecede, el suscrito certifica que es auténtica, siendo la que usa, en todas sus actuaciones, el señor Licdo

ELIGIO OCAÑA, Director General de Autenticaciones y Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores de Panama.

Partida Arancelaria: 15.7

Derechos Recaudados: USS 50.00

Panamá, 12 de MARZO de 2001.

(La presente Autenticación no se refiere si comenido del documento. sobre cuyo texto no sume responsabilidad alla az este Consulado).

EMBAJADORALFREDU VEL Cónsul General de Primera-



NOTA: ANEXO A CERTIFICADO PODER GENERAL DE ARCH TRADING CORP A ANA PATRICIA VIN TIMILLA VINTIMILLA.



De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias fojas anteceden son iguales;

Quito, 15 MAR 7011

Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA